

## **INFORME DE CUMPLIMIENTO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2025**

De acuerdo con el análisis cualitativo señalado más adelante, y a la luz de los medios de verificación presentados y el texto propio de la meta y sus notas explicativas, se da cuenta de un cumplimiento de un 100% para los tres equipos de trabajo.

Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento
Servicio a los Usuarios	100%
Gestión Interna	100%
Dirección Estratégica	100%

El presente reporte da cuenta del cumplimiento alcanzado en las diversas metas comprometidas en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo entre la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para el año 2025.

Las metas reportadas corresponden a los equipos de trabajo “Servicios a los Usuarios”, “Gestión Interna” y “Dirección Estratégica” y se encuentran detalladas a continuación:

### **GESTIÓN INTERNA**

- Estandarización del 100% de los procedimientos priorizados de la división jurídica, acompañada de cápsulas de video que expliquen estos procedimientos.
- Ejecución del 100% de las acciones correspondientes a la implementación del proyecto de Gestión Documental para la Agencia.
- Actualización, formalización y difusión del Manual de procedimientos de adquisiciones de InvestChile.

### **SERVICIO A LOS USUARIOS**

- Cumplimiento de al menos un 70% de las actividades contenidas en los planes de acción de fomento y promoción para el año 2025.
- Logro de al menos un 85% de las metas establecidas en el año 2025, en base a los indicadores para mejorar la efectividad del plan de Marketing Digital.
- 2 productos implementados: Diseño de un documento base para el levantamiento de iniciativas de inversión pública, licitaciones o llamados que

requieran promoción internacional e implementación de un caso de apoyo a un organismo externo.

## DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

- 90% de cumplimiento en la elaboración de las minutas regionales para stakeholders.
- Ejecución del 100% de las acciones definidas en el plan regional para el año 2025.
- Levantamiento del 100% de los procesos asociados a la función de clima de inversión, correspondiente a la División de Estrategia y Clima de Inversión.

A continuación, se presenta, para cada grupo, un reporte – en formato de cuadro resumen - que contiene los siguientes campos:

- **Meta:** corresponde a los diversos compromisos asumidos por el equipo de trabajo, consistentes con sus respectivos objetivos. El texto de cada meta es el que explícitamente se establece en el Convenio de desempeño Colectivo 2025.
- **Descripción del indicador:** corresponde a las variables asociadas que se utilizarán para medir el grado de cumplimiento de la meta. Lo registrado en el cuadro es lo explícitamente señalado como “indicador” en el Convenio de Desempeño Colectivo original o sus posteriores modificaciones aprobadas.
- **Base del cálculo:** expresión numérica o cualitativa que permite el cálculo del indicador respectivo, su valor en el cuadro corresponde al que textualmente se señala en el Convenio de Desempeño Colectivo original o sus posteriores modificaciones.
- **Medio de verificación:** corresponden a instrumentos o instancias que permitan verificar de manera simple, objetiva y transparente, el cumplimiento de la meta. En este campo se explicita los nombres y/o descripción contenida textualmente en el Convenio de Desempeño Colectivo 2025, pero además se informa el nombre del archivo que contiene dicho medio de verificación unto a una breve descripción que da cuenta de él.  
Finalmente, y en el caso de existir, se informa algún otro medio de verificación (que no fue comprometido originalmente), que da cuenta más exhaustivamente del cumplimiento de la meta.
- **Nota explicativa:** corresponde a las especificaciones, detalles y consideraciones a tener en cuenta en el cumplimiento de la meta. El contenido

de este campo recoge lo explícitamente señalado en el Convenio de Desempeño Colectivo original o sus posteriores modificaciones.

- **Ponderador:** porcentaje que muestra la valoración de la meta al interior de cada equipo de trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Desempeño Colectivo.
- **Responsable:** de acuerdo con lo informado originalmente en el convenio o bien de acuerdo alguna modificación posterior producto de cambios internos en las responsabilidades funcionarias.
- **Resultado obtenido:** resultado del indicador en términos resumidos y en concordancia con la redacción de la meta respectiva.
- **Cumplimiento en %:** porcentaje de cumplimiento de acuerdo con el análisis interno realizado.
- **Cumplimiento ponderado:** porcentaje que surge del producto entre el ponderador asignado en el convenio y el cumplimiento informado en el respectivo reporte
- **Análisis Cualitativo:** Da cuenta del análisis interno realizado a la luz de lo informado y de los medios de verificación presentes. Se describe además el cumplimiento de la meta en términos cronológicos.

# INFORME DE CUMPLIMIENTO - CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2025

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA



<b>Identificación del Centro: GESTIÓN INTERNA</b>	
<b>Nombre Responsable: OLVIDO MARIA GARCIA RODRIGUEZ</b>	
Integrantes:	
Bustamante Arias, Silvia Yanina García Rodríguez, Olvido María González Díaz, Vania Elisa Honorés Letelier, Iván Santiago Lorca Muñoz, Natalia Ivonne Lorez Cabezas, Sonia Rebeca Macchavello Martini, Liliana Marta	Ortiz López, Paola Susana Palma Bórquez, Raúl Arnaldo Poli Spada, Silvana Raffaella Puentes Astudillo, Francisco Hernán Quiroz Nicolich, Rhiannon Scarlett Ramírez Calquín, María José Retamal Fernández, Solange Fabiola

Meta	Descripción del indicador	Base de cálculo	Medio de verificación (destacado nombre de archivo)	Nota Explicativa	Ponderador	Responsable	Resultado obtenido	Cumplimiento en %	Cumplimiento Ponderado	Análisis cualitativo
Estandarización del 100% de los procedimientos priorizados de la división jurídica, acompañada de cápsulas de video que expliquen estos procedimientos.	Porcentaje de cumplimiento en la estandarización de procedimientos priorizados de la división jurídica, acompañada de cápsulas de video que expliquen estos procedimientos.	(N° procedimientos priorizados de la división jurídica, acompañada de cápsulas de video que expliquen estos procedimientos)/(N° total de procedimientos priorizados comprometidos de la división jurídica) * 100.	1) Documento que contenga Carta Gantt que detalle las acciones para la ejecución de la estandarización de los procedimientos priorizados de la división jurídica, junto con cápsulas de video que expliquen dichos procedimientos, enviado a la directora a más tardar el 31 de marzo 2025. 2) Informe al 31 de diciembre 2025, firmado por la encargada de la meta, que dé cuenta del cumplimiento de la estandarización del 100% de los procedimientos priorizados de la división jurídica, acompañada de cápsulas de video que expliquen estos procedimientos.	El levantamiento y estandarización de procedimientos permitirá a la división jurídica definir roles y responsabilidades claras, facilitando una gestión más eficaz y alineada con las mejores prácticas. Las cápsulas de video servirán como herramientas de formación y comunicación, asegurando que el conocimiento sobre los procesos se comparta efectivamente en toda la agencia.  Esta meta busca no sólo mejorar la operatividad interna, sino también fomentar una cultura de transparencia y aprendizaje continuo.  El universo de la meta abarcará dos procedimientos, que son los priorizados: el Procedimiento Disciplinario y el Procedimiento para Formular Consultas Éticas	30%	VANIA ELISA GONZÁLEZ DÍAZ	100% de cumplimiento de las acciones comprometidas para la estandarización de procedimientos priorizados de la división jurídica, acompañada de cápsulas de video que expliquen estos procedimientos.	100%	30%	<b>Cumplida</b> El 27 de marzo de 2025 la Jefa de la División Jurídica remite mediante correo electrónico a Dirección un memorándum con la carta Gantt en la que se detallan las acciones a ejecutar. El documento establece que los procedimientos a abordar durante el año son "Procedimiento para formular consultas éticas" y "Procedimiento de procesos disciplinarios", para los cuáles se indican las acciones necesarias para la estandarización. (MV1-Documento que contenga Carta Gantt que detalle las acciones).  "Procedimiento para formular consultas éticas" 1. Elaboración del borrador y revisión del procedimiento por el equipo de la División Jurídica. 2. Revisión, validación y aprobación mediante el correspondiente acto administrativo del procedimiento. 3. Confección de cápsulas o capacitación. 4. Difusión de cápsula o realización de capacitación.  "Procedimiento de procesos disciplinarios" 1. Elaboración del borrador y revisión del procedimiento por el equipo de la División Jurídica. 2. Revisión, validación y aprobación mediante el correspondiente acto administrativo del procedimiento. 3. Confección de cápsulas o capacitación. 4. Difusión de cápsula o realización de capacitación.  De acuerdo con el informe fechado el 16 de diciembre de 2025, se evidencia la ejecución de todas las acciones previstas, lo que da cuenta del cumplimiento de la meta.  Desarrollo de las Acciones: (MV2-Informe Final que da cuenta de la realización de las acciones y de los procedimientos estandarizados).  Durante el primer y segundo trimestre de 2025, se trabajó en la elaboración de los borradores. Posteriormente, el procedimiento y el manual fueron revisados por el equipo de la División Jurídica, validadas sus versiones finales y sancionados mediante los correspondientes actos administrativos.  Una vez aprobados los textos antes indicados, durante el tercer trimestre del año 2025 se confeccionaron las presentaciones a utilizar en las cápsulas y se procedió a su grabación.  Finalmente, a través de comunicaciones internas, se difundió a toda la institución el Procedimiento para formular consultas éticas y/o denuncias relativas a probables faltas éticas por parte del personal de InvestChile y el Manual de
Ejecución del 100% de las acciones correspondientes a la implementación del proyecto de Gestión Documental para la Agencia.	Porcentaje de acciones ejecutadas correspondientes a la implementación del proyecto de Gestión Documental para la Agencia.	(N° de acciones ejecutadas correspondientes a la implementación del proyecto de Gestión Documental para la Agencia)/(N° de acciones comprometidas para la implementación del proyecto de Gestión Documental para la Agencia) *100.	1) Informe que contenga las acciones a ejecutar durante el período para la implementación del proyecto de Gestión Documental para la Agencia, enviado a la jefa de división de Gestión y Desarrollo Institucional, a más tardar el 31 de marzo 2025. 2) Informe final firmado por la encargada de la meta, que dé cuenta de la ejecución de las acciones comprometidas para la implementación del proyecto de Gestión Documental para la Agencia al 31 de diciembre de 2025.	Esta meta se enfoca en la ejecución completa de todas las acciones necesarias para la implementación del proyecto de Gestión Documental en la Agencia. El proyecto incluye actividades clave como la elaboración de un diagnóstico, la definición de una política de gestión documental, la identificación de requerimientos, diseño del proceso, entre otros.	30%	ANGELA MONTOYA MAGNA	100% de las acciones ejecutadas, correspondientes a la implementación del proyecto de Gestión Documental para la Agencia.	100%	30%	<b>Cumplida</b> El 31 de marzo de 2025, la encargada de la meta envió, mediante correo electrónico, a la Jefa (s) de la División de Administración y Finanzas el informe que contiene las acciones a ejecutar en el año 2025 para la implementación del proyecto Gestión Documental para la Agencia. (MV1-Informe con acciones a ejecutar año 2025 proyecto Gestión Documental para la Agencia).  En el mencionado documento se detallan 5 acciones necesarias para dar cumplimiento a dicho proyecto: 1. Elaboración de diagnóstico 2. Definición de política 3. Identificación/Definición de requerimientos 4. Formulación de procesos 5. Definición de mecanismos de evaluación y seguimiento  El 30 de diciembre de 2025, la encargada de la meta emitió el Informe Final que da cuenta de la ejecución de las acciones comprometidas para la implementación del proyecto de Gestión Documental para la Agencia (MV2-Informe final que da cuenta de la ejecución de las acciones del proyecto de Gestión Documental para la Agencia), con el siguiente contenido: 1. En la página 5 del documento, es posible observar el diagnóstico con la descripción del estado actual y sus respectivas conclusiones. 2. En la página 16, es posible evidenciar la definición de los contenidos de la Política de Gestión Documental, documento que adicionalmente fue aprobado mediante la resolución exenta N°354 del 24 de diciembre de 2025. 3. A partir de la página 21 se encuentra la identificación del requerimiento de gestión documental y el detalle de la solución requerida. 4. Desde la página 24 se observa la formulación de procesos, que identifica a PS01.07 Gestión documentación oficial como el macroproceso y a PS01.07.01 Ingreso de documentación oficial y PS01.07.02 Egreso de documentación oficial como procesos, los que abordan desde la clasificación documental, criterios de retención, eliminación y preservación a largo plazo de la documentación. 5. Finalmente, a partir de la página 39 en adelante se evidencia la definición de mecanismos de evaluación y seguimiento.  Adicionalmente, este documento cuenta con la firma de la persona encargada de la meta.  Lo expuesto anteriormente permite acreditar la ejecución del 100% de las acciones correspondientes a la implementación del proyecto de Gestión Documental para la Agencia.
Actualización, formalización y difusión del Manual de procedimientos de adquisiciones de InvestChile.	Número de manuales de procedimientos de adquisiciones actualizados, formalizados y difundidos.	1 Manual de procedimientos de adquisiciones de InvestChile actualizado, formalizado y difundido.	1) Resolución que aprueba el Manual de procedimientos de adquisiciones de InvestChile. 2) Difusión del manual a través de correo electrónico de comunicación interna.	El objetivo del indicador es actualizar el Manual de procedimientos de adquisiciones de InvestChile, el que al menos debe contemplar las siguientes materias: Planificación de compras, selección de procedimientos de compras, formulación de bases, términos de referencia, criterios y mecanismos de evaluación, uso del sistema de información www.mercadopublico.cl, autorizaciones que se requieren, organigrama del Servicio y las áreas que intervienen en el mismo, con sus respectivos niveles y flujos, los mecanismos de control interno tendientes a evitar posibles faltas a la probidad, entre otras. El documento incorpora además las últimas modificaciones de la ley de compras y su reglamento, la ley que regula el lobby, la interoperabilidad entre SIGFE y Mercado Público, así como los fundamentos y principios reconocidos por las últimas Directivas de la Dirección de Compras y Contratación Pública. La meta se entenderá cumplida con la resolución que aprueba el mencionado Manual y la evidencia de su difusión entre los funcionarios de la agencia a través de correo electrónico de comunicación interna.	40%	RAÚL PALMA BÓRQUEZ	Manual de procedimientos de adquisiciones de InvestChile actualizado, formalizado por resolución exenta y difundido mediante correo electrónico institucional.	100%	40%	<b>Cumplida</b> El 19 de diciembre de 2025, se firmó la Resolución Exenta N°336 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera. (MV1-RES EX N° 336 del 19-12-2025 Aprueba manual de compras).  Se cumplió con el objetivo de actualizar el Manual de procedimientos de adquisiciones de InvestChile, el que, según lo comprometido, contempla las siguientes materias: Planificación de compras, selección de procedimientos de compras, formulación de bases, términos de referencia, criterios y mecanismos de evaluación, uso del sistema de información www.mercadopublico.cl, autorizaciones que se requieren, organigrama del Servicio y las áreas que intervienen en el mismo, con sus respectivos niveles y flujos, los mecanismos de control interno tendientes a evitar posibles faltas a la probidad, entre otras. El documento incorpora además las últimas modificaciones de la ley de compras y su reglamento, la ley que regula el lobby, la interoperabilidad entre SIGFE y Mercado Público, así como los fundamentos y principios reconocidos por las últimas Directivas de la Dirección de Compras y Contratación Pública.  Asimismo, el 23 de diciembre de 2025 se difundió el documento mediante una comunicación interna enviada a través del correo electrónico institucional, el que asegura la recepción de la totalidad de funcionarios y funcionarias de la Agencia. (MV2-Difusión Manual de Compras actualizado).  En síntesis, la meta alcanzó un 100% de cumplimiento, conforme a la realización de la totalidad de las actividades requeridas, las que son respaldadas con el respectivo medio de verificación comprometido.

100%

# INFORME DE CUMPLIMIENTO - CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2025

## AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA



<b>Identificación del Centro: SERVICIO A USUARIOS</b>	
<b>Nombre Responsable: SALVATORE DI-GIOVANNI VERGARA</b>	
Integrantes:	
Álvarez Martínez, Claudio Esteban	Moreno Maritano, Carolina Andrea
Camus García, Mauricio Esteban	Ortega Lerdo de Tejada, Cristina Macarena
Cobo Barcia, María Elena	Riveros Rodríguez, Mauricio
Di Giovanni Venzora, Salvatore	Sambian Ravenna-Rutz, Fabiola Vanessa
Gárnica Carvaial, Juan Pablo	Sasso Rodríguez, Cristian Felipe
Jorquera Ormazábal, Elioda Gabriela	Schwerter Hofmann, Francisca Andrea
Maltea Silva, Francisca Andrea	Silva Altina, María Alejandra
Morales Concha, Sofía Paz	Vásquez Huerta, Denisse Penélope

Meta	Descripción del Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación (destacado nombre de archivo)	Nota Explicativa	Ponderador	Responsable	Resultado obtenido	Cumplimiento en %	Cumplimiento Ponderado	Análisis cualitativo
Cumplimiento de al menos un 70% de las actividades contenidas en los planes de acción de fomento y promoción para el año 2025.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades contenidas en los planes de acción de fomento y promoción para el año 2025.	Nº de actividades ejecutadas contenidas en los planes de acción de fomento y promoción para el año 2025 / Nº total de actividades comprometidas en los planes de acción de fomento y promoción para el año 2025 *100.	1) Documento que contenga los planes de acción de fomento y promoción para el año 2025. 2) Informe al 31 de diciembre de 2025 que dé cuenta del cumplimiento de planes de acción de fomento y promoción para el año 2025.	Las actividades a ejecutar durante el período corresponden a aquellas comprometidas en los planes de acción de fomento y promoción para el año 2025 que son de responsabilidad de la División de Promoción de Inversiones.  Es importante destacar que los planes de acción para el año 2025 son aprobados, junto con las estrategias foco, por el Comité de Ministros.	30%	SALVATORE DI-GIOVANNI VERGARA	81% de cumplimiento de las actividades contenidas en los planes de acción de fomento y promoción para el año 2025.	100%	30%	<b>Cumplida</b> El documento <b>(MV1-Plan de Acción 2025 aprobado por Comité de Ministros)</b> corresponde al acta del 30 de mayo de 2025 de la sesión de Comité de Ministros que detalla el Plan de Acción aprobado para dicho año, el que incluye la totalidad de las acciones aprobadas, de las cuales 21 de ellas corresponden a Promoción de Inversiones y a lo menos 15 deben estar ejecutadas al 31 de diciembre de 2025.  El documento <b>(MV2-Informe que da cuenta del cumplimiento del Plan de Acción de Promoción de Inversiones)</b> da cuenta que se han ejecutado 17 de estas acciones, alcanzando un cumplimiento del 81%. A continuación, se desglosa la distribución de las acciones cumplidas por área:  Minería: 4 acciones/4 ejecutadas SSGG: 3 acciones/2 ejecutadas Alimentos: 3 acciones/2 ejecutadas Energía: 4 acciones/3 ejecutadas Regiones: 3 acciones/3 ejecutadas Oferta pública: 4 acciones/ 3 ejecutadas Total: 21 acciones/17 ejecutadas.
Logro de al menos un 85% de las metas establecidas en el año 2025, en base a los indicadores para mejorar la efectividad del plan de Marketing Digital.	Porcentaje de logro de metas en base a los indicadores establecidos para mejorar la efectividad del plan de marketing digital.	Nº de metas logradas en base a los indicadores establecidos para mejorar la efectividad del plan de marketing digital/ N° total de metas comprometidas para el año 2025 en base a los indicadores establecidos para mejorar la efectividad del plan de marketing digital) *100	1) Documento que contenga los indicadores y las metas comprometidas con el fin de mejorar la efectividad del marketing digital, enviado a la Dirección a más tardar el 31/03/2025. 2) Informe firmado por el responsable de la meta, que dé cuenta del logro de las metas comprometidas al finalizar el año.	Medir la efectividad del plan de marketing digital es crucial porque permite evaluar el rendimiento de las estrategias implementadas y su impacto en los objetivos institucionales.  Los indicadores que se presentan a continuación son referenciales y pueden ser modificados. La propuesta definitiva se entregará con plazo hasta el 31 de marzo de 2025:  Número de visitas totales al sitio web. Número de visitas al sitio web provenientes desde el extranjero. Porcentaje de crecimiento promedio visitas del extranjero con respecto al año anterior. Número total de Leads generados. Porcentaje de crecimiento de Leads con respecto al año anterior. Número total de Lead Plus Generados. Porcentaje de crecimiento con respecto al año anterior. Número de registrados en Newsletter Institucional. Porcentaje de crecimiento de registrados en Newsletter respecto del año anterior. Porcentaje de Leads Plus convertidos en proyectos de inversión hasta el año 1.  Al analizar métricas clave como el tráfico web y la generación de leads, la Agencia puede identificar áreas de mejora y optimizar sus esfuerzos de manera efectiva.	40%	SEBASTIÁN VILLELA SALINAS	100% de cumplimiento de las metas definidas para los indicadores establecidos para mejorar la efectividad del plan de marketing digital.	100%	40%	<b>Cumplida</b> El 31 de marzo de 2025 el Jefe de la División de Comunicaciones y Marketing envió mediante correo electrónico a Dirección el documento con el consolidado de indicadores a evaluar durante el año 2025 junto a la respectiva propuesta de metas, con el fin de mejorar la efectividad del marketing digital. La jefatura de Servicio entregó su conformidad a la mencionada propuesta. <b>(MV1-Documento enviado a Dirección con indicadores y las metas comprometidas para el año 2025).</b>  Los indicadores comprometidos y su respectiva meta corresponden a:  - Número total de Leads generados: 2.206 - Número total de Lead Plus Generados: 114 - Porcentaje de Lead en Leadplus: Mayor o igual a 5% - Porcentaje de Leads Plus convertidos en proyectos de inversión hasta el año 1: Mayor o igual a 20%  Todos estos indicadores y sus respectivas metas buscan una mejora de la efectividad del plan de marketing digital de la agencia. A partir del reporte elaborado con los resultados al 31 de diciembre de 2025 <b>(MV2-Informe queda cuenta de los resultados de las metas, firmado por jefatura)</b> , es posible establecer el cumplimiento de los cuatro metas propuestas, obteniendo los siguientes resultados:  - Número total de Leads generados: 2.286 - Número total de Lead Plus Generados: 120 - Porcentaje de Lead en Leadplus: 5,25% - Porcentaje de Leads Plus convertidos en proyectos de inversión hasta el año 1: 23,13%  En base a los antecedentes observados, es posible dar cuenta del cumplimiento del 100% de las metas definidas para los indicadores establecidos para mejorar la efectividad del plan de marketing digital.
2 productos implementados: Diseño de un documento base para el levantamiento de iniciativas de inversión pública, licitaciones o llamados que requieran promoción internacional e implementación de un caso de apoyo a un organismo externo.	Número de productos implementados.	1 documento diseñado + 1 documento con la implementación de un caso de apoyo a organismo externo = 2.	1) Diseño de un documento base para el levantamiento de iniciativas de inversión pública, licitaciones o llamados que requieran promoción internacional, enviado a la directora a más tardar el 30 de abril de 2025. 2) Informe al 31 de diciembre de 2025, que dé cuenta de la implementación de un caso de apoyo a organismo externo.	Esta meta busca facilitar y mejorar el proceso de identificación y promoción de iniciativas de inversión pública, licitaciones o llamados que requieran promoción internacional, así como brindar un apoyo efectivo a organismos externos.  El objetivo de estos productos es apoyar a organismos externos en la promoción internacional de iniciativas, que incluyen licitaciones de inversión pública, RFIs (Solicitud de Información), RFPs (Solicitud de Propuestas), licitaciones/lamados internacionales, entre otros.  A través de la estandarización del levantamiento de iniciativas y la implementación de un caso práctico, se contribuirá a la eficiencia en la promoción de inversiones y colaboraciones. Para lograr esto, se diseñará un documento base que contendrá la información mínima a solicitar a las contrapartes, pudiendo incluir pliezos, contenidos, diseño de landing, difusión, entre otros.	30%	SALVATORE DI-GIOVANNI VERGARA	2 productos implementados: Diseño de un documento base para el levantamiento de iniciativas de inversión pública, licitaciones o llamados que requieran promoción internacional e implementación de un caso de apoyo a un organismo externo.	100%	30%	<b>Cumplida</b> Con fecha 28 de abril de 2025, el Jefe de la División de Promoción de Inversiones envió la propuesta de 3 fichas a Dirección. Estos documentos corresponden a un instrumento base para el levantamiento de iniciativas públicas (oferta pública y otros requerimientos externos similares). Estos documentos servirán para dar apoyo a la estructuración de las solicitudes de las contrapartes. <b>(MV1-Diseño de un documento base para el levantamiento de iniciativas de inversión pública).</b>  Adicionalmente, entre abril y mayo de 2025 se implementó un plan de apoyo al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, a través de Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM) y División de Transporte Público Regional (DTPR), que incluyó la creación de una landing en el sitio web de InvestChile para difundir licitaciones de gestión de flota, recaudo electrónico y transporte público urbano en distintas regiones. El 6 de mayo, Diego Espinoza, Secretario Técnico de Planificación y Estrategia de DTPR, envió las fichas de proyectos para avanzar en su difusión, complementando acciones como promoción con aliados estratégicos, participación en eventos especializados y difusión en medios linked. <b>(MV2-Informe que da cuenta de la implementación de un caso de apoyo a organismos externos).</b>  Entregando como resultado un 100% de cumplimiento respecto de la meta comprometida.
<b>100%</b>										

# INFORME DE CUMPLIMIENTO - CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2025

## AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA



<b>Identificación del Centro: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>	
<b>Nombre Responsable: JUAN PABLO CANDIA GONZALEZ</b>	
Integrantes:	
Arcos Axt. Iván Alejandro	Lisboa Gutiérrez. José Tomás
Ábalos Riquelme, Javiera	Manríquez Josse, María Consuelo
Alvarado Muñoz, Felipe Andrés	Obando Román, Carolina Andrea
Bastías Barahona, Johnny Mauricio	Ossandón Saball, Macarena
Bricetto Salvo, Diego Antonio	Rojas Zúñiga, Juan Pablo
Candía González, Juan Pablo	Ruiz Sepúlveda, Alicia del Carmen
Gaete Jaime, Francisco Rafael	Silva González, Nicolás Francisco
González Escobar, Javier Alberto	Vivanco Vargas, Camila

Meta	Descripción del Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación (destacado nombre de archivo)	Nota Explicativa	Ponderador	Responsable	Resultado obtenido	Cumplimiento en %	Cumplimiento Ponderado	Análisis cualitativo
90% de cumplimiento en la elaboración de las minutas regionales para stakeholders.	Porcentaje de cumplimiento de las minutas Regionales elaboradas para stakeholders.	(Número de minutas realizadas / Número de minutas comprometidas) * 100.	1) Envío mediante correo electrónico de un informe que incluya la estructura y metodología de la minuta, dirigido al Jefe de División de Estrategia y Clima de Inversión, a más tardar el 31 de enero de 2025. 2) Envío mediante un correo electrónico del informe final que detalle la elaboración y envío de las minutas regionales, firmado por el responsable de la meta, al 31 de diciembre de 2025, dirigido al Jefe de División de Estrategia y Clima de Inversión.	La elaboración de minutas regionales tiene como objetivo facilitar a las autoridades políticas regionales, partners públicos o privados, información concreta respecto de las empresas de capitales extranjeros en cada una de las 16 regiones del país. Esta información debe ser de fácil visualización e interpretación para el público objetivo.  El primer medio de verificación deberá incluir al menos el diseño, contenido de la minuta, número de minutas a elaborar y enviar durante el año, fechas de envío, entre otros aspectos relevantes. Además, deberá ser aprobadas por el jefe de División de Estrategia y Clima de Inversión.	40%	FELIPE ANDRÉS ALVARADO MUÑOZ	100% de cumplimiento en la elaboración de las minutas regionales para stakeholders.	100%	40%	<b>Cumplida</b> El pasado 29 de enero de 2025, se envió mediante correo electrónico a la Jefatura de la División de Estrategia y Clima de Inversión el informe que detalla la estructura y metodología a emplear para el diseño de minutas regionales. (MV1-Informe y Envío Estructura y Metodología Minutas Regionales 2025). El documento indica que las minutas regionales deberán incluir información relevante sobre la región, como datos generales (gobernador, capital, provincias, comunas, población y PIB), evolución y composición sectorial del PIB, exportaciones y principales productos, inversión extranjera directa y empresas presentes, inversionistas instalados y cartera de proyectos gestionados por InvestChile, además de señales recientes de inversión. Todo ello acompañado de gráficos y cuadros que faciliten el análisis económico y de oportunidades. Adicionalmente, establece la elaboración de minutas para las 16 regiones del país, cada una en una "versión pública" que será remitida a las contrapartes a solicitud de ellas y otra en "versión confidencial", solo para uso interno de InvestChile, totalizando 32 minutas para el año 2025. La estructura del documento se encuentra aprobada por el Jefe de la División de Estrategia y Clima de Inversión.  Posteriormente, el 30 de diciembre se envía mediante correo electrónico el informe final (MV2-Informe Final Elaboración Minutas Regionales 2025) que da cuenta del proceso completo realizado durante el año 2025, los ajustes metodológicos realizados y la elaboración de 32 minutas regionales comprometidas (16 regiones, con una versión pública y confidencial de cada minuta), alcanzando un 100% de cumplimiento. Este documento cuenta con la firma del Jefe de la División de Estrategia y Clima de Inversión.
Ejecución del 100% de las acciones definidas en el plan regional para el año 2025.	Porcentaje de cumplimiento de acciones del plan regional para el año 2025.	(N° de acciones ejecutadas del plan regional en el año 2025) / (N° total de acciones definidas en el plan regional para el año 2025) *100.	1) Envío mediante correo electrónico del plan regional que da cuenta de las acciones a ejecutar durante el periodo, al jefe de División de Estrategia y Clima de Inversión, a más tardar el 31 de marzo de 2025. 2) Informe final que da cuenta de las acciones ejecutadas del plan regional, emitido a más tardar el 31 de diciembre 2025.	InvestChile, en el marco de la implementación del Plan Regional, tiene el mandato a través de su Comité de Ministros de fortalecer la relación con los Gobiernos Regionales para poder llevar la inversión extranjera a todos los territorios.  Este nuevo modelo de operación para el fomento y promoción de inversiones busca transformar la cadena de valor de la Agencia. Se integrarán capacidades a nivel regional e internacional, con un enfoque proactivo y eficiente en la búsqueda de proyectos que alineen con los objetivos de desarrollo económico del país y los criterios de sostenibilidad (ODS), incorporando las mejores prácticas internacionales en las áreas pertinentes.  El plan regional incluye dos acciones principales:  1.Medición de resultados a nivel regional de la gestión de InvestChile  2.Plataforma digital operativa que permita conectar a las regiones con los inversionistas interesados con instalar sus proyectos de inversión en Chile y evento de lanzamiento realizado.  El plan regional podrá presentar modificaciones hasta el 30 de junio 2025.	30%	ALEJANDRO ANTONIO RIQUELME CORDOVA	100% de ejecución de las acciones comprometidas en el Plan Regional para el año 2025.	100%	30%	<b>Cumplida</b> El 25 de marzo de 2025 el responsable de la meta envió mediante correo electrónico al Jefe de la División de Estrategia y Clima de Inversión, el documento que contiene las acciones a ejecutar durante el año 2025, el que corresponde al cuarto año del Plan Regional vigente (MV1-Envío Plan regional con acciones a ejecutar en el año 2025).  En el cuarto año del Plan Regional se contempló la firma de al menos un nuevo convenio de cooperación entre InvestChile y un Gobierno Regional, la implementación de un sistema de medición de resultados con enfoque regional y la puesta en marcha de una plataforma digital operativa para conectar regiones con inversionistas, incluyendo su capacitación y lanzamiento oficial. Estas acciones buscan consolidar capacidades, evaluar impactos y fortalecer la vinculación territorial con proyectos de inversión.  Respecto a la realización de las acciones, el documento (MV2-Informe final que da cuenta de las acciones ejecutadas) permite dar cuenta de lo siguiente:  Respecto a la acción N°1, durante el periodo 2025, se firmaron Convenios de cooperación con 3 Gobiernos Regionales: Valparaíso, Biobío y Coquimbo. Referente a la acción N°2, el 30 de diciembre de 2025 se envía mediante correo electrónico al Jefe de la División de Estrategia y Clima de Inversión el informe "Acción 2: Medición de resultados a nivel regional de la gestión de InvestChile", que da cuenta de la matriz de procesos y el sistema de evaluación de impacto y resultados a nivel regional. En cuanto a la acción N°3, esta cuenta con 4 fases: Fase 1: Activación funcionalidad de la plataforma en base a la compra de las licencias y/o requerimientos técnicos-informáticos para su usabilidad (traspaso asesoría técnica BID a InvestChile realizada el 2024). Para dar cuenta del cumplimiento de la Fase 1 se adjunta la Orden de Compra (OC 875-64-AG25) asociada a la adquisición de las licencias, además se acompaña publicación Compra Agil en Mercado Público. Fase 2: Capacitación de uso de la plataforma a equipo interno de InvestChile. El 28 de Octubre del 2025 se realizó la capacitación interna al equipo comercial de InvestChile. Se adjunta email de convocatoria, imágenes de la actividad y presentación. Fase 3: Capacitación usuarios externos, entendiéndose por ellos a contrapartes designadas por Gobiernos Regionales con los que contamos Convenio vigente y Fase 4: Hito de presentación de la plataforma (presencial, digital o híbrida). Las Fase 3 y 4 fueron realizadas durante el evento telemático "Workshop: Fomento, promoción y atracción de la Inversión Extranjera Directa (IED) Regional". El
Levantamiento del 100% de los procesos asociados a la función de clima de inversión, correspondiente a la División de Estrategia y Clima de Inversión.	Porcentaje de cumplimiento en el levantamiento de los procesos asociados a la función de clima de inversión, correspondiente a la División de Estrategia y Clima de Inversión.	(Número de procesos levantados / Número total de procesos correspondientes a la División de Estrategia y Clima de Inversión) *100.	1) Envío de informe que contenga el catastro de procesos que incluya los productos asociados a estos, enviado al jefe de División de Estrategia y Clima de Inversión a más tardar el 30 de marzo del 2025. 2) Informe final que incluye el levantamiento de los procesos y productos relacionados con la materia de clima de inversión. Este informe deberá ser enviado al Jefe de la División de Estrategia y Clima de Inversión a más tardar el 30 de noviembre de 2025. Además, se deberá adjuntar la resolución que formalice dichos procesos en el envío.	Durante el año 2024, se formó el equipo de Clima de Inversión, fortaleciendo así las funciones de monitoreo de esta área en la Agencia. El objetivo principal es establecer un marco claro para identificar y documentar los procesos y productos clave relacionados con el clima de inversión. Monitorear este clima es esencial, ya que implica vigilar leyes y regulaciones que pueden influir, tanto positiva como negativamente, en la inversión extranjera. Es fundamental definir, recopilar y generar un entendimiento de los procesos internos de la división, así como identificar los productos y entregables resultantes.  El primer medio de verificación deberá contener el formato institucional del catastro de procesos, el cual deberá incluir los productos asociados a los procesos identificados.  Ambos medios de verificación deberán contar con la visación de la jefatura de División de Estrategia y Clima de Inversión.	30%	JUAN PABLO CANDIA GONZÁLEZ	100% de procesos de la División de Estrategia y Clima de Inversión levantados y formalizados mediante resolución.	100%	30%	<b>Cumplida</b> El 28 de marzo de 2025, el Ejecutivo de Inteligencia Competitiva remite vía correo electrónico al Jefe de la División de Estrategia y Clima de Inversión el informe que contiene el levantamiento de procesos asociados a la función de Clima de Inversión de la División, en el formato institucional proporcionado por la Unidad de Desarrollo Institucional, el que contempla los siguientes campos: Proceso, Subproceso, Etapa, Productos, Sistemas Internos/Aplicaciones, Sistemas Externos, Clientes e Insumos. El documento fue visado mediante correo electrónico por la Jefatura de la División, el 28 de marzo de 2025. (MV1-Envío informe con catastro de procesos y productos).  El levantamiento identificó los siguientes procesos: - Definición de Agenda Inicativas - Gestión de condiciones habilitantes - Gestión Política Normativa - Monitoreo de Agenda de Inicativas  Posteriormente, el 28 de noviembre de 2025 el Coordinador de Regulación y Clima de Inversión remite vía correo electrónico al Jefe de la División el informe final que incluye el levantamiento, caracterización y formalización de los procesos asociados a la contribución al clima de inversión de InvestChile, los cuales fueron aprobados mediante la Resolución Exenta N°303. Detalla el macroproceso que busca diagnosticar, impulsar y monitorear mejoras en el entorno institucional, normativo y operativo para la inversión extranjera, estructurándolo en cuatro procesos clave: definición de agenda de iniciativas, gestión de condiciones habilitantes, gestión político-normativa y monitoreo de la agenda. Asimismo, describe propósitos, actividades, disparadores, entregables y factores críticos de éxito de cada
					100%	<b>Cumplimiento total del equipo de trabajo</b>		<b>100%</b>		